

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de este Ayuntamiento, de fecha 19 de noviembre de 2022, se aprobó la oferta municipal de empleo público, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Plazas de funcionario:

- Una plaza de arquitecto técnico, grupo A2, nivel de complemento de destino 24.

Contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra reclamación que estime procedente interponer.

En Gargantilla del Lozoya, a 19 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/22.561/22)

